



## TRASLADO PARA LOS RECURRENTES ART. 179 DEL CPP

PROCESO	DELITO	RADICADO	DENUNCIANTE	PROCESADO	TRASLADO	TÉRMINOS DÍAS
LEY 906/2004	HOMICIDIO AGRAVAVO Y FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES	50711 60 09 833 2019 85043 00	DE OFICIO	DIEGO FERNANDO PEÑA BARRETO	APELACIÓN	5

Hoy 25 de octubre de 2022, siendo las 7:30 am empiezan a contar los términos para los recurrentes.